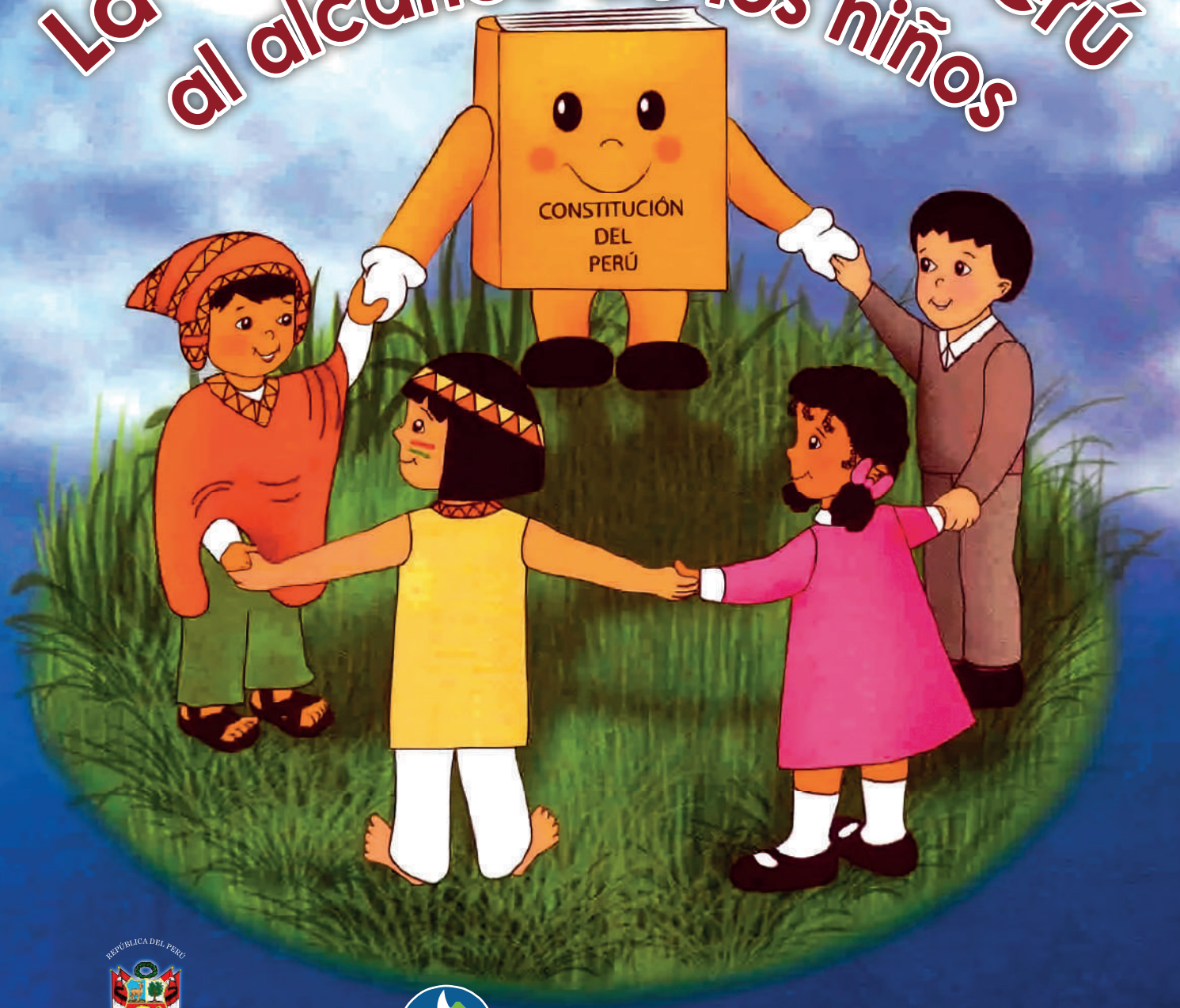


La Constitución del Perú al alcance de los niños



Tribunal Constitucional



Comisión Andina
de Juristas



PERÚ

Ministerio
de Justicia

PRESENTACIÓN

El libro que ahora presentamos no hace sino reflejar la importancia que tiene la educación de nuestra niñez en los valores que encarna la justicia constitucional para el fortalecimiento de la Constitución y la vigencia de los derechos fundamentales. Por ello esta obra pretende contribuir a la difusión de la Constitución, particularmente, entre los niños de cuatro a diez años.

Como uno de los contenidos constitucionalmente protegidos del artículo 4° de la Constitución se establece que “La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño (...)”, haciendo que la preservación del interés superior del niño sea una obligación ineludible de la comunidad y principalmente del Estado. Por tanto, su tutela debe ser una consideración primordial del orden constitucional, que informe todas las medidas y decisiones que atañen a la niñez, y debe utilizarse para resolver los conflictos que pudieran sucederse entre los diferentes derechos. De allí que las actividades para promover los derechos de la infancia revisten especial importancia, pues los niños son el presente y el futuro del proyecto que como Nación venimos consolidando.

En dicho sentido, el Tribunal Constitucional del Perú ha emitido diversos pronunciamientos que han venido afirmando los derechos de los niños en los casos que son materia de conocimiento del Colegiado: STC N.º 03247-2008-PHC (el sistema de responsabilidad penal juvenil); N.º 03744-2007-PHC (atención prioritaria en la actuación estatal respecto de aquellas decisiones judiciales en las que se encuentran comprometidos los derechos fundamentales de los niños); N.º 05692-2008-PHC (respecto a los delitos de violación sexual contra niñas, niños y adolescentes); N.º 0052-2004-PA (respecto a la negativa de ratificar la matrícula de un menor en un centro educativo); N.º 6165-2005-PHC (La correcta forma de tutela de los niños y adolescentes en los ámbitos municipal, judicial y administrativo); N.º 10556-2006-PHC (detención arbitraria de menores de edad); entre otros.

Se enmarca dentro de estos esfuerzos la publicación del libro *La Constitución del Perú al alcance de los niños*, que pretende afianzar una sólida educación constitucional y cívica, que otorgue los insumos necesarios para promover una participación activa, libre y significativa de la infancia en las deliberaciones para tomar decisiones que les afecten.

La obra consta de cuatro capítulos, que son presentados a manera de relatos, que en un lenguaje sencillo buscan adentrar a los niños en el conocimiento de las principales disposiciones constitucionales. En el primero de ellos (“Conociendo a la Constitución”) se realiza un breve acercamiento al catálogo de derechos fundamentales y libertades civiles, el entorno familiar, la salud básica y el bienestar, la educación, la recreación, las actividades culturales y las medidas especiales necesarias para su protección. El segundo (“La visita instructiva”), plantea el desarrollo de algunos elementos del Estado, tales como, el territorio, los símbolos de la patria y la estructura

de poderes. Las diversas formas de vida que coexisten en nuestro territorio y los recursos naturales de titularidad de la Nación son los temas principales del tercer relato (“Volando sobre el Perú”). Por último (“La Constitución y el Tribunal Constitucional”), aborda las competencias del Tribunal Constitucional como garante supremo de los derechos fundamentales de los peruanos.

Esperamos que esta edición sea un aporte del Tribunal Constitucional dirigido a los educadores, profesores y padres de familia, a fin de que puedan asegurar que llegue a sus principales destinatarios: los niños. Pues, serán ellos los encargados de hacer a la Constitución latir vida.

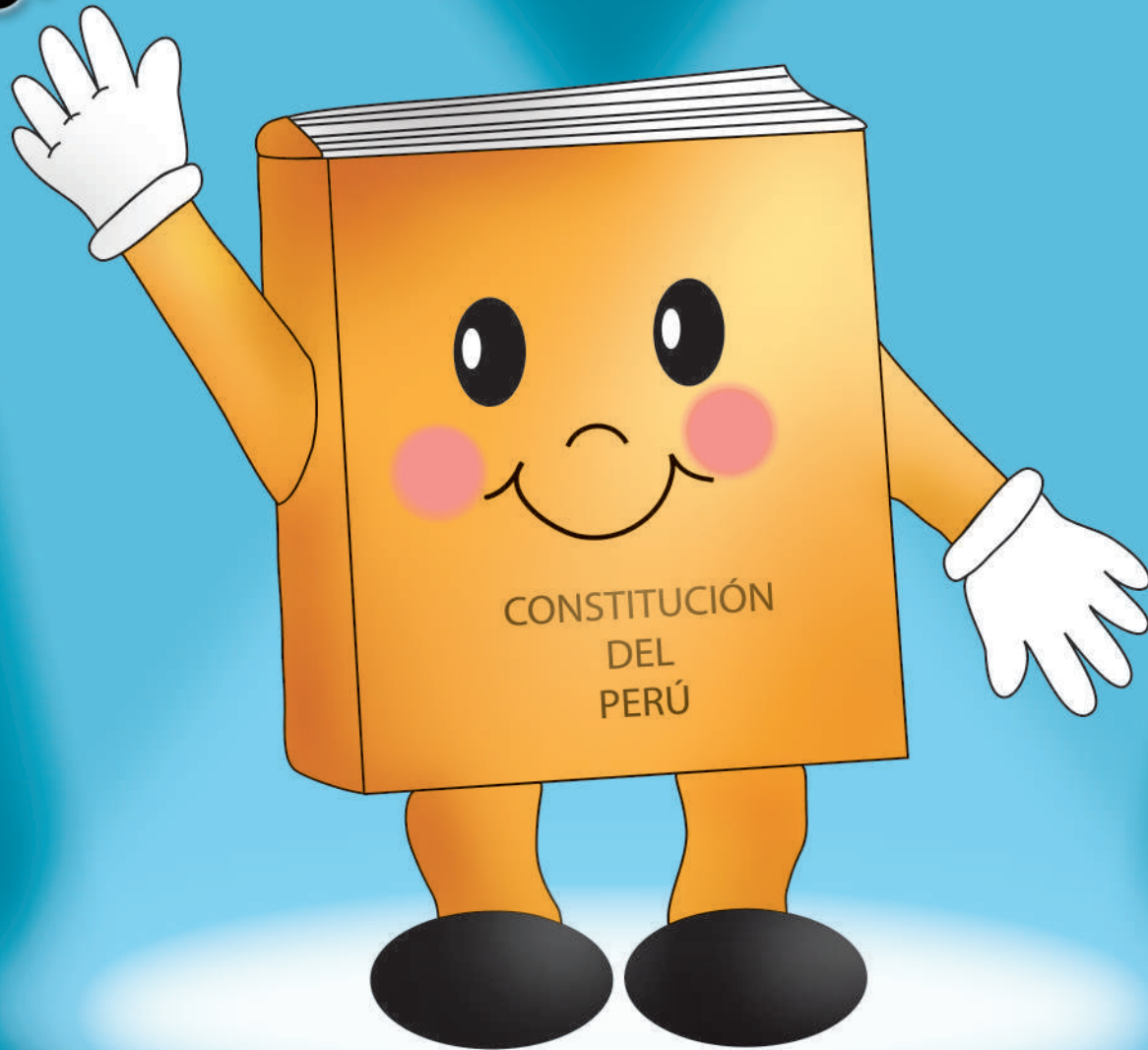
Finalmente, debo expresar mi profundo agradecimiento al Ministerio de Justicia, en la persona del doctor Aurelio Pastor Valdivieso, por el apoyo y el entusiasmo con que acogieron la iniciativa del Tribunal Constitucional, significativo gesto que expresa cómo los órganos vinculados al sistema de justicia estamos comprometidos en desplegar esfuerzos conjuntos, sobre todo si se trata de acercar el Estado y crear condiciones apropiadas para nuestros niños. Asimismo, agradezco el cuidadoso y eficiente trabajo del equipo de profesionales que han acompañado este proyecto, la señora Fiorella Macher Cappellin por la autoría del concepto y las ilustraciones de los relatos, la magister Henny Rojas Raffo encargada de la coordinación general, la doctora Carolina Canales Cama responsable de la asesoría técnico constitucional, y la señorita Mariela Franco Izaguirre por las fotografías incorporadas.

Carlos Mesía Ramírez

Vice Presidente del Tribunal Constitucional

Lima, enero de 2010.

Conociendo a la Constitución





¡El respeto a la
Constitución...!

Papá,
¿qué es la
Constitución?

Es un libro especial
en donde están escritos
nuestros derechos y
deberes. ¡Pero ya es
tarde hijo! Deja eso y
anda a dormir.

Un libro
especial...



¡Hola amiguito!
¡Yo soy la
Constitución del Perú!
Acompáñame y te
enseñaré para qué
fui creada.

DERECHO A LA VIDA



¡Se parece a mi mamá! ¡Y ese niño se parece a mí!

Lo más importante para mí son las personas y sus derechos, aunque también les hago recordar sus responsabilidades.



Yo me llamo José y soy peruano.

DERECHO A UNA IDENTIDAD Y A UNA NACIONALIDAD




Yo me llamo Clara. Y tú, ¿cómo te llamas?

Yo me llamo (escribe tu nombre):

y soy peruano(a)





¡Esa es nuestra casa! ¡Y mira, mis padres y yo estamos ahí!

¡Claro! Tu papá con mucho esfuerzo construyó esa casa para su familia. Como él, todas las personas tienen derecho a la propiedad y a gozar de tranquilidad y paz junto a los suyos.

DERECHO DE OPINIÓN

Señor Quispe, ¿qué opina de la labor de los gobiernos regionales?

Escuchemos la opinión del señor Quispe...



Pienso que deben seguir apoyando a los sectores más necesitados.

Ahí está mi papá. ¿Qué está haciendo?

Tu papá está dando su opinión a los medios de comunicación. Todas las personas tienen derecho a expresar sus ideas y difundirlas con responsabilidad.

¡Extra! ¡Extra!
El señor Quispe habla sobre...



CONSTITUCIÓN
DEL
PERÚ

ESSALUD



Aquí estoy con mi abuelito Teófilo y con mi mamá María. Estamos esperando que nos atienda el doctor. ¿Sabías que voy a tener un hermanito? ¿El también tendrá derechos?

¡Claro! Tu hermanito ya tiene derechos antes de nacer. Los servicios de salud están también dirigidos a los niños, los ancianos, las mujeres embarazadas y demás personas.



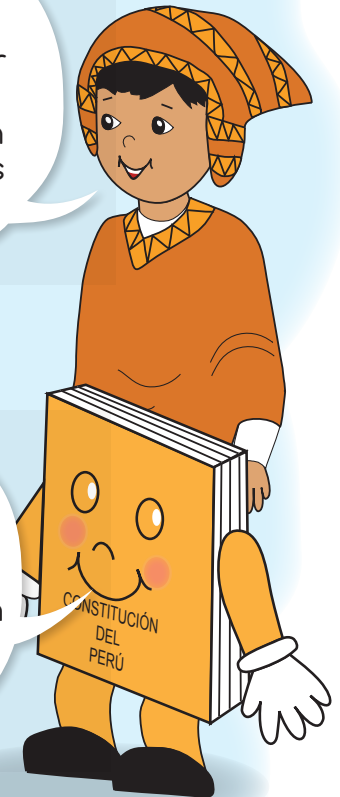
DERECHO DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN

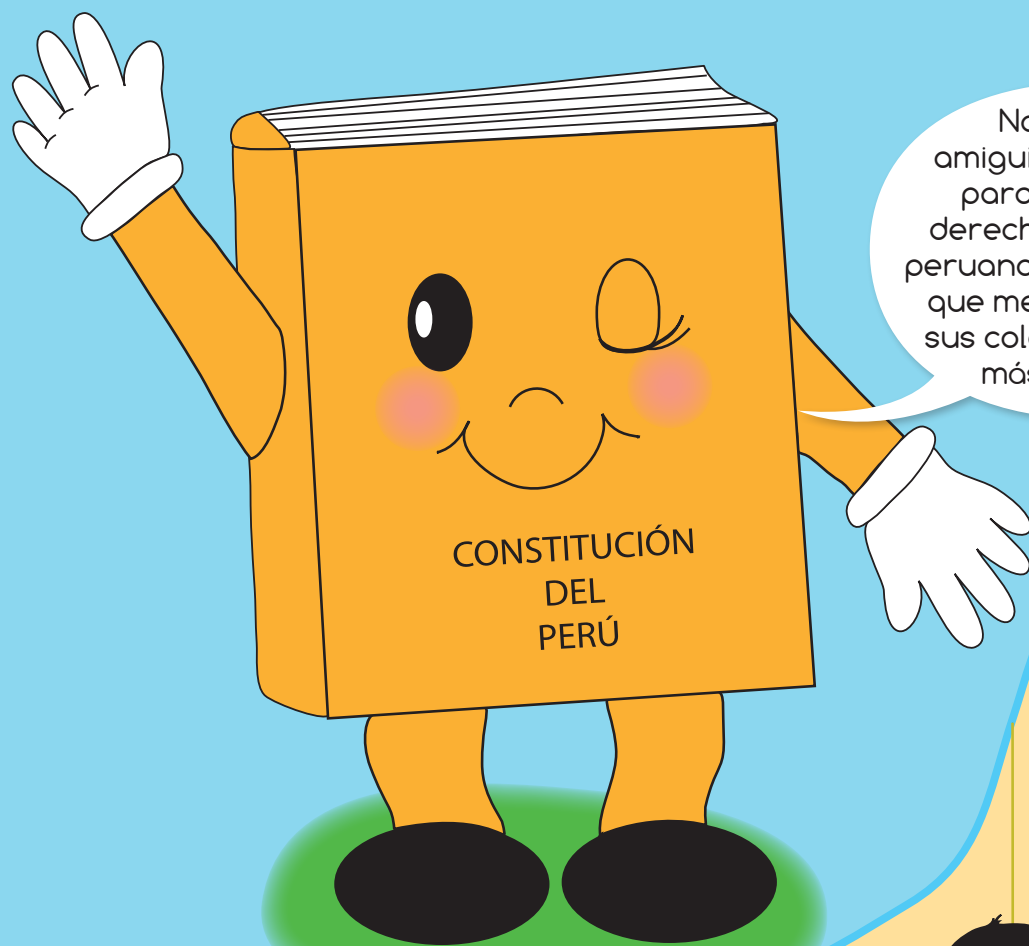


Algunas veces mi papá se reúne con sus amigos de la comunidad para hablar de los problemas que se presentan. También nosotros, los niños, nos reunimos para jugar.

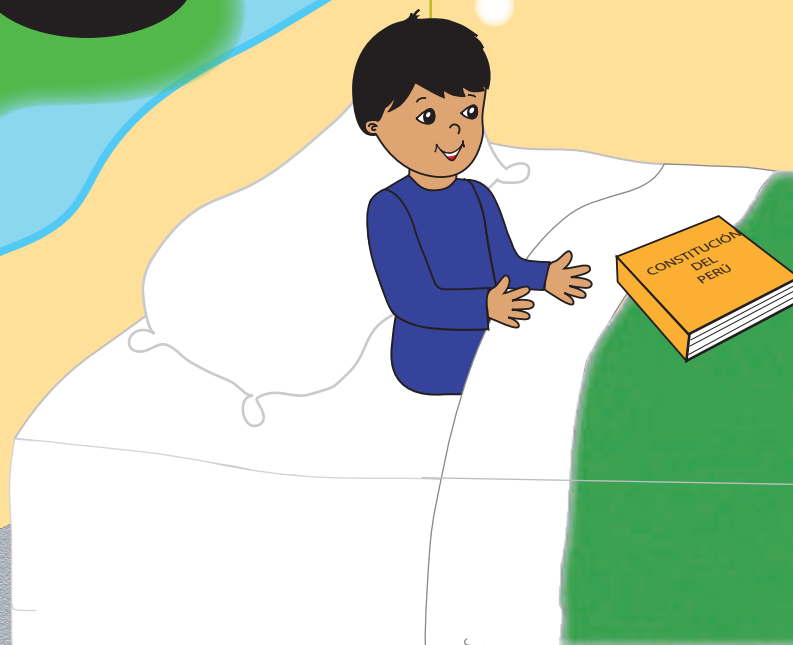


Todas las personas tienen derecho a reunirse donde quieran y con quien quieran, siempre y cuando lo hagan con fines pacíficos y no perjudiquen a los demás.

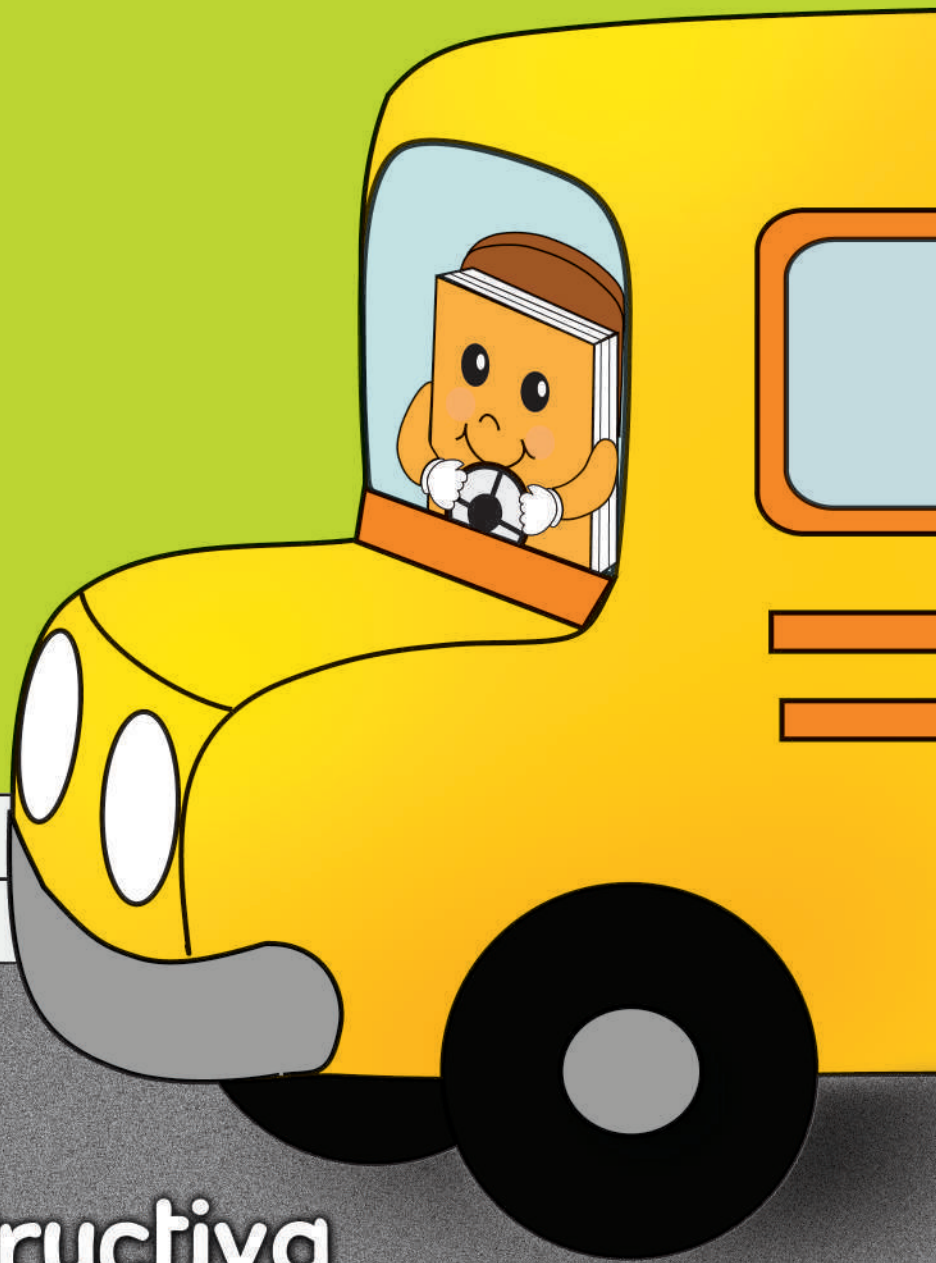




No lo olviden
amiguitos. Fui creada
para proteger los
derechos de todos los
peruanos. Por eso quiero
que me conozcan y en
sus colegios aprendan
más acerca mí.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
N° 2384



La visita instructiva

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
N° 2384

Quiero presentarles a nuestro guía para esta visita instructiva.


¡Hola amiguitos!
Yo soy la Constitución del Perú. ¡Qué bueno que estén estudiando! Todos los niños tienen derecho a la educación y hoy van a aprender mucho. ¡Vamos, síganme!

¿Sabían que Perú es un Estado independiente y soberano? Esto quiere decir, que es dueño de su suelo, de su espacio aéreo y de 200 millas de mar. ¡Miren la playa! ¿Quieren bajar un momento?


¡Sí!

¡Sí!

¡Sí!

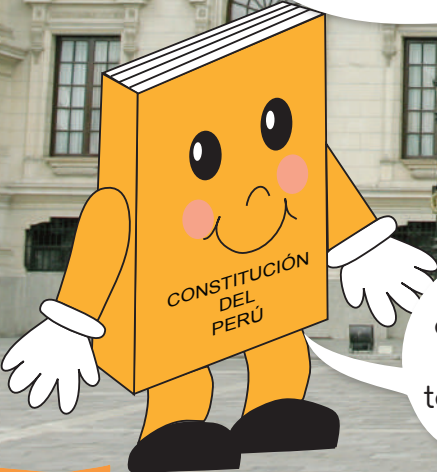


El Perú tiene tres grandes regiones naturales: la costa, la sierra y la selva. Ahora nos encontramos en la costa, frente a nuestro extenso mar. ¡Sigamos!



Y llegamos
al centro de Lima, la
capital del Perú. Esta
es la Plaza Mayor.
Bajemos un momento
para conocerla...



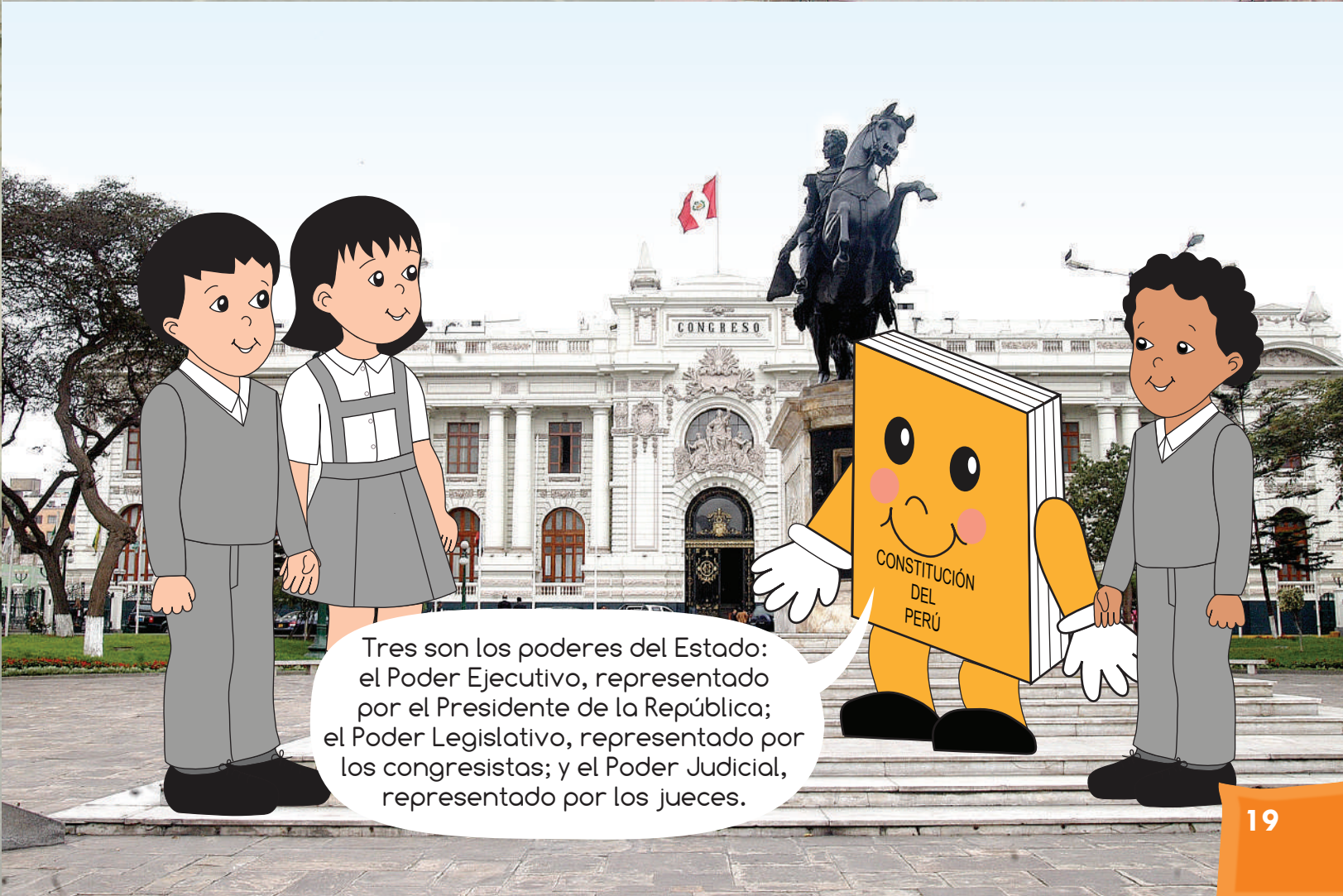


Frente a la Plaza Mayor se encuentra el Palacio de Gobierno, desde donde el Presidente de la República dirige el país. El Presidente del Perú es elegido cada cinco años por el voto de todos los peruanos mayores de edad. El Perú es un país democrático.

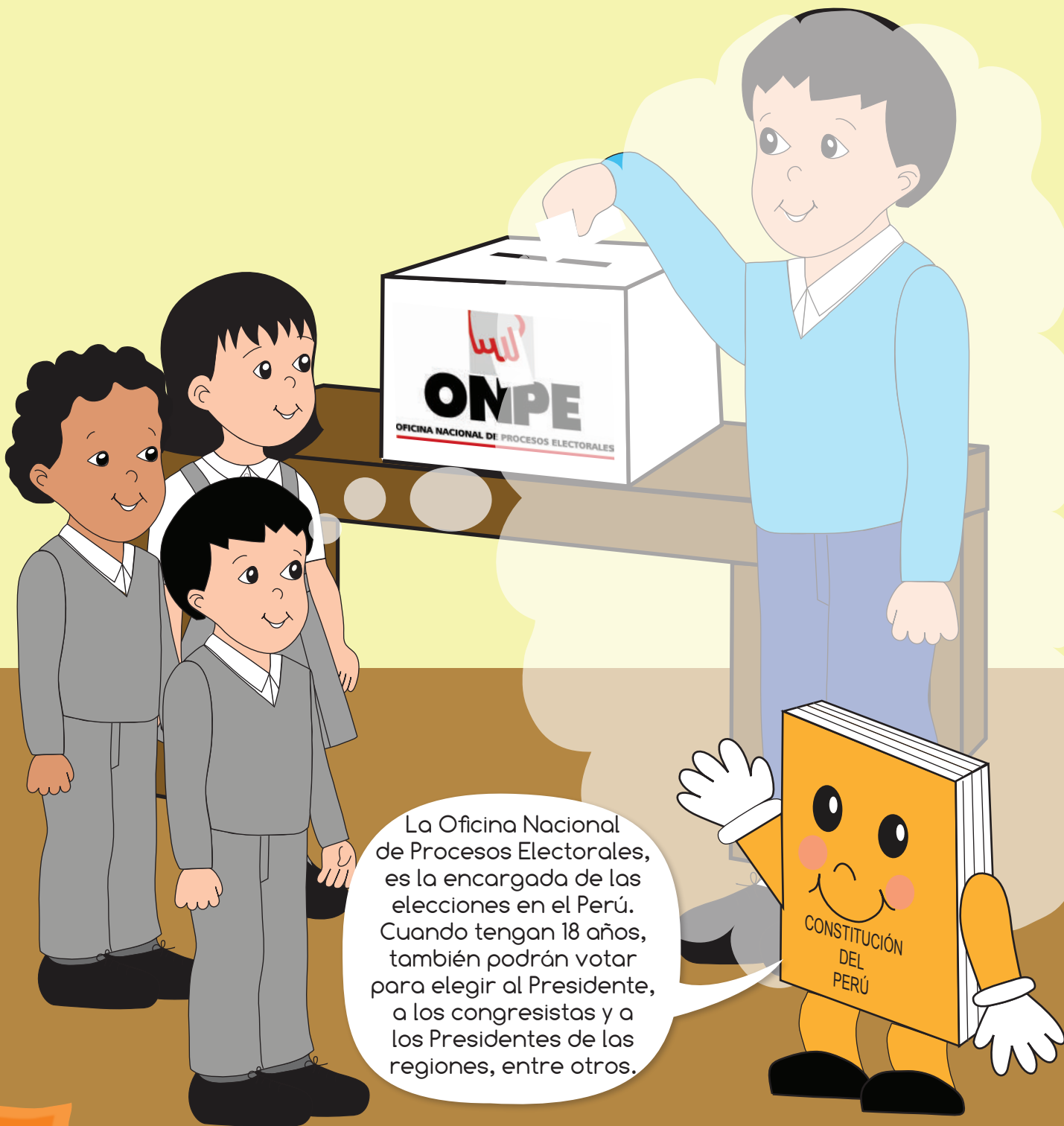
Sí, la bandera y el escudo son símbolos de la patria, como también lo es el himno nacional.

¡Y el escudo también!

¡Miren!
¡Ahí está la bandera del Perú!



Tres son los poderes del Estado: el Poder Ejecutivo, representado por el Presidente de la República; el Poder Legislativo, representado por los congresistas; y el Poder Judicial, representado por los jueces.



La Oficina Nacional de Procesos Electorales, es la encargada de las elecciones en el Perú. Cuando tengan 18 años, también podrán votar para elegir al Presidente, a los congresistas y a los Presidentes de las regiones, entre otros.



¿Quién es ese señor que está junto al camión?

Es un miembro de las Fuerzas Armadas del Perú y está llevando víveres a las zonas afectadas por las lluvias. Además de defender a la patria y de cuidar las fronteras del territorio peruano, son de gran apoyo en situaciones de emergencia. Bueno amiguitos, ya casi es la hora de salida, regresemos al colegio donde les espera una grata sorpresa. De ahí, los llevaré a su casa.

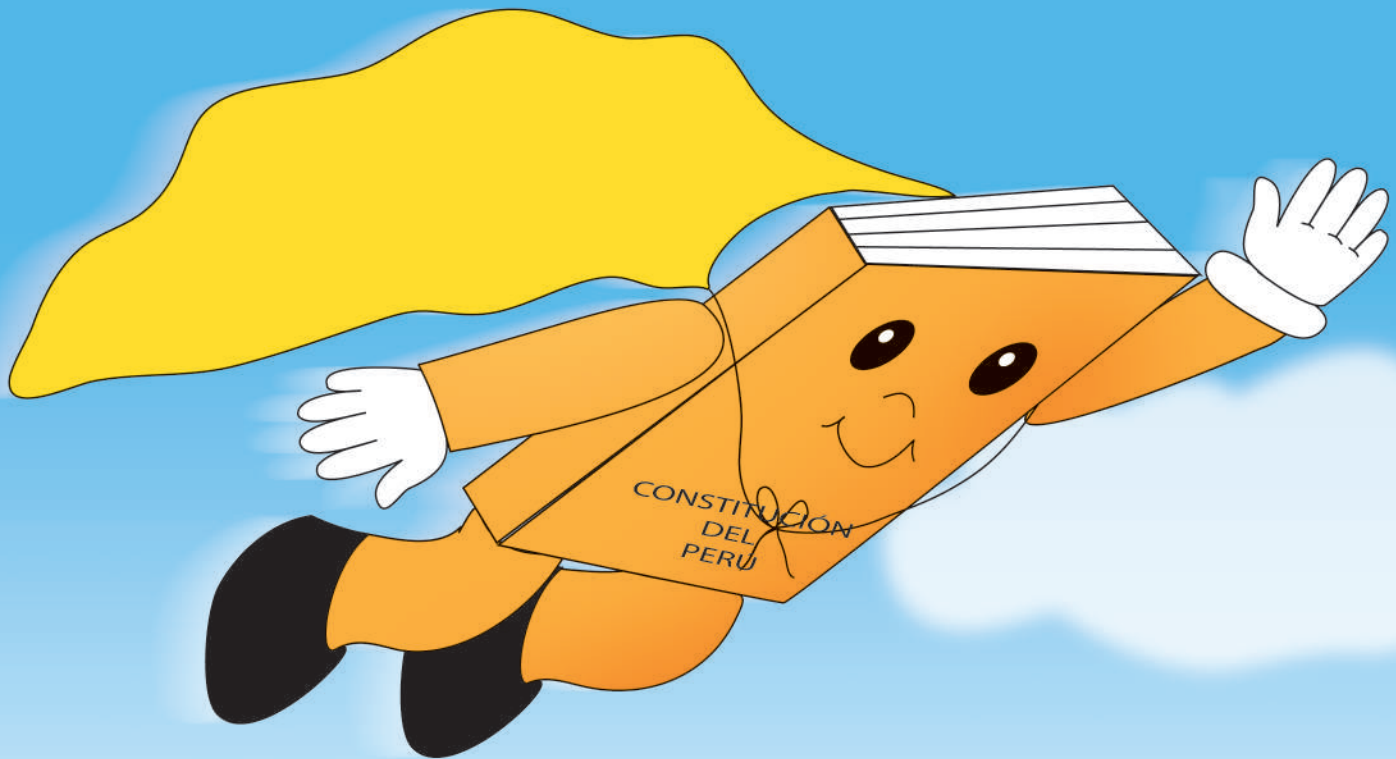


¡Llegamos chicos!, ¿quién baja primero?

¡Mamá! ¡Mira lo que me regalaron en el colegio!

La Constitución del Perú. ¡Qué bueno hijo! Así sabrás desde pequeño como ser un mejor peruano.

Volando sobre el Perú






¡Hola amiguitos!
Estoy volando sobre
todo el territorio del
Perú y es mi deber
proteger a todos los
peruanos que viven
en los lugares más
alejados del país.






¡Ahí están Clara y José! Voy a bajar para saludarlos...






Hola amiguitos,
¿qué hacen
fuera de casa?



Venimos del
colegio y vamos
al campo comunal
para ayudar a
nuestros padres
en la cosecha.



¿Nos
acompañas?
Ponte esto y
vamos.

Yo velo por
los derechos de las
comunidades y el Estado
respetar su identidad cultural.
Las comunidades campesinas
tienen su propia organización
en el uso de la tierra y
sus recursos y el trabajo
comunal.





Ahora estoy en la selva. Esta región tiene muchos recursos naturales como el petróleo, el gas natural, la rica vegetación. ¡Miren, ahí hay dos niños pescando...! Voy a bajar.




¿Quién eres tú?


¿Derechos?, ¿qué es eso?

¡Hola amiguitos!
Yo soy la Constitución del Perú y he venido a ver si son respetados sus derechos.

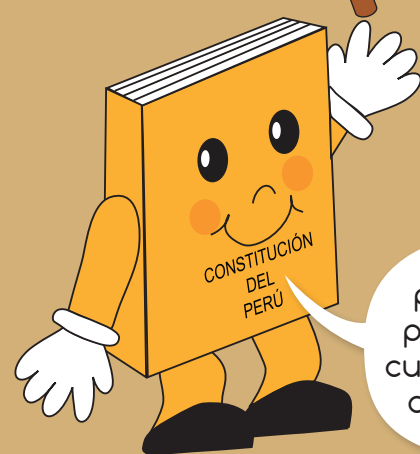
CONSTITUCIÓN
DEL
PERÚ



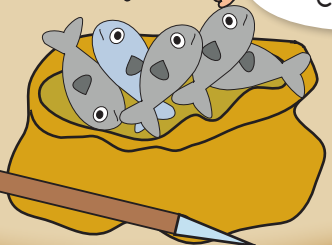
Las comunidades nativas tienen muchos derechos: la tierra en la que viven, el agua y los recursos naturales que son su fuente de vida.




Las mujeres han ido a vender sus artesanías a los turistas.




Son costumbres propias que forman parte de su identidad cultural. Yo me encargo de cuidar que eso se respete.



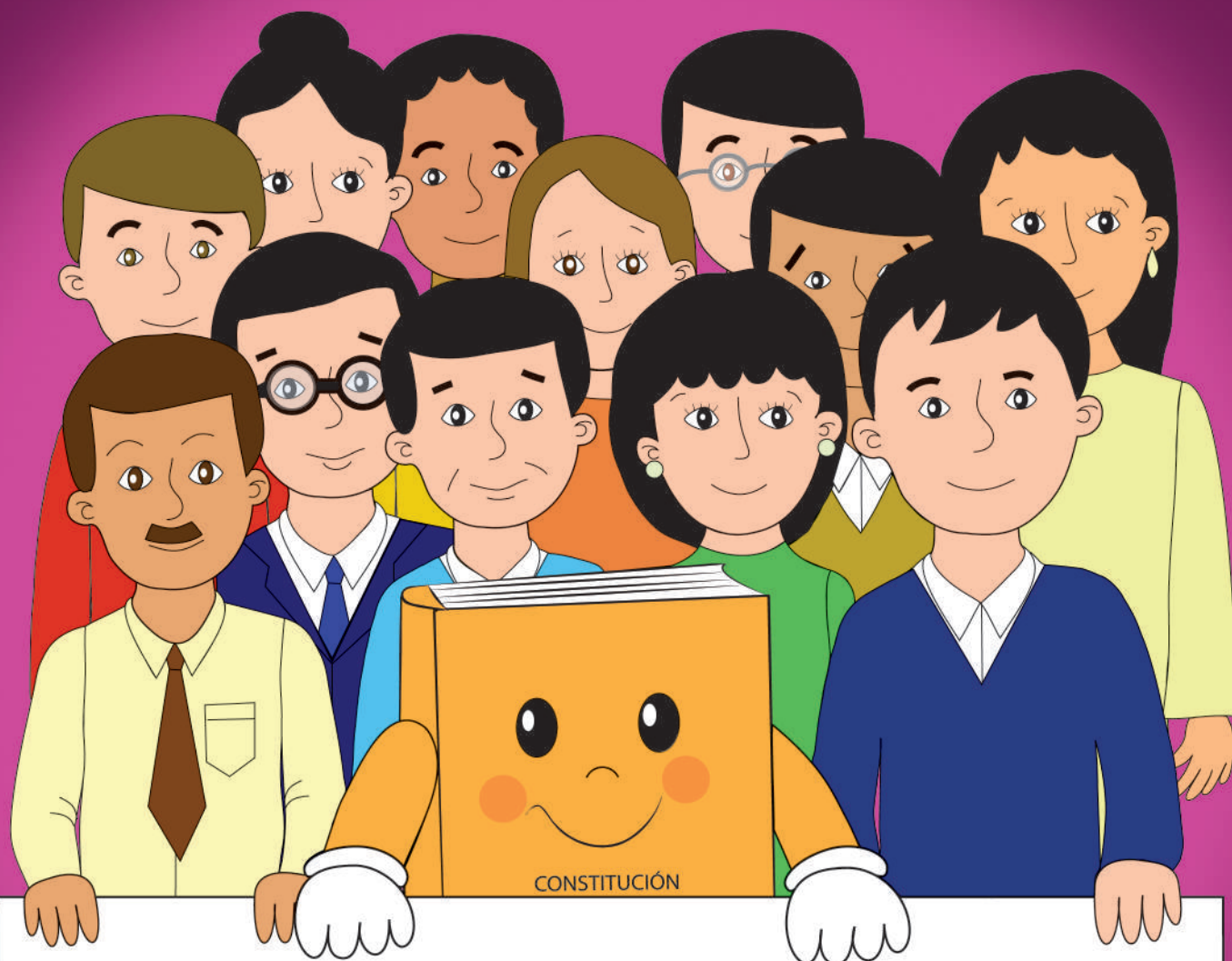
Sí, y mi padre ha ido de caza con los hombres de la comunidad.



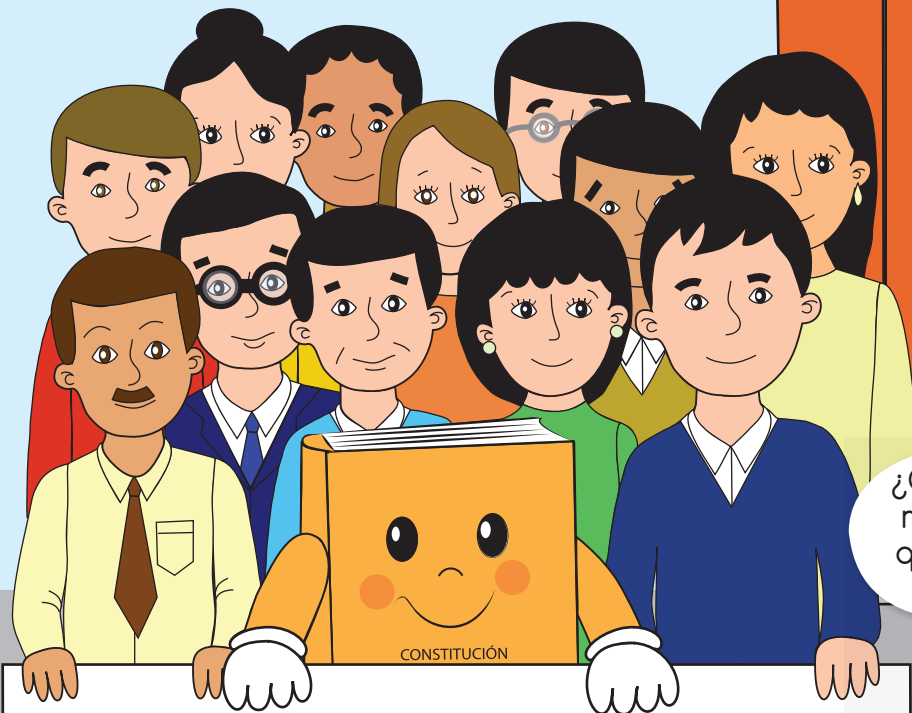
Bueno amiguitos,
tengo que seguir
mi camino...y
no olviden que
cuentan conmigo...



Estoy muy orgullosa de ser la
Constitución de nuestro país.
El Perú es muy rico en su población, en sus
costumbres y en sus recursos naturales.
Muchos peruanos y extranjeros quieren trabajar
en minería, agricultura, petróleo, gas natural.
Eso es muy bueno para el país, pero mi deber
es asegurar que cuando trabajen en el
territorio del Perú, cuiden el medio ambiente
y contribuyan en el desarrollo de los
pueblos... ¡Nos vemos pronto amiguitos!



La Constitución y El Tribunal Constitucional




**QUEREMOS RECUPERAR NUESTROS
PUESTOS DE TRABAJO...
¡PEDIMOS JUSTICIA!**

¿Qué pasa ahí mamá?, ¿por qué hay tanta gente?




Es una manifestación pacífica reclamando sus puestos de trabajo. Parece que han sido despedidos injustamente. ¡Vamos hija!



Mami.
¿y qué van a
hacer esas
personas que
se quedaron sin
trabajo?

Tú no te preocupes
por eso hijita. Eres
todavía muy niña.
Ya arreglarán sus
problemas. Vamos a
almorzar y después
haces tu tarea...



¡Hola amiguita!
¿Qué haces?

Estoy dibujando
a unas personas
que perdieron su
trabajo. ¿Quién
eres tú? Tú también
estabas en la
marcha ¿no?

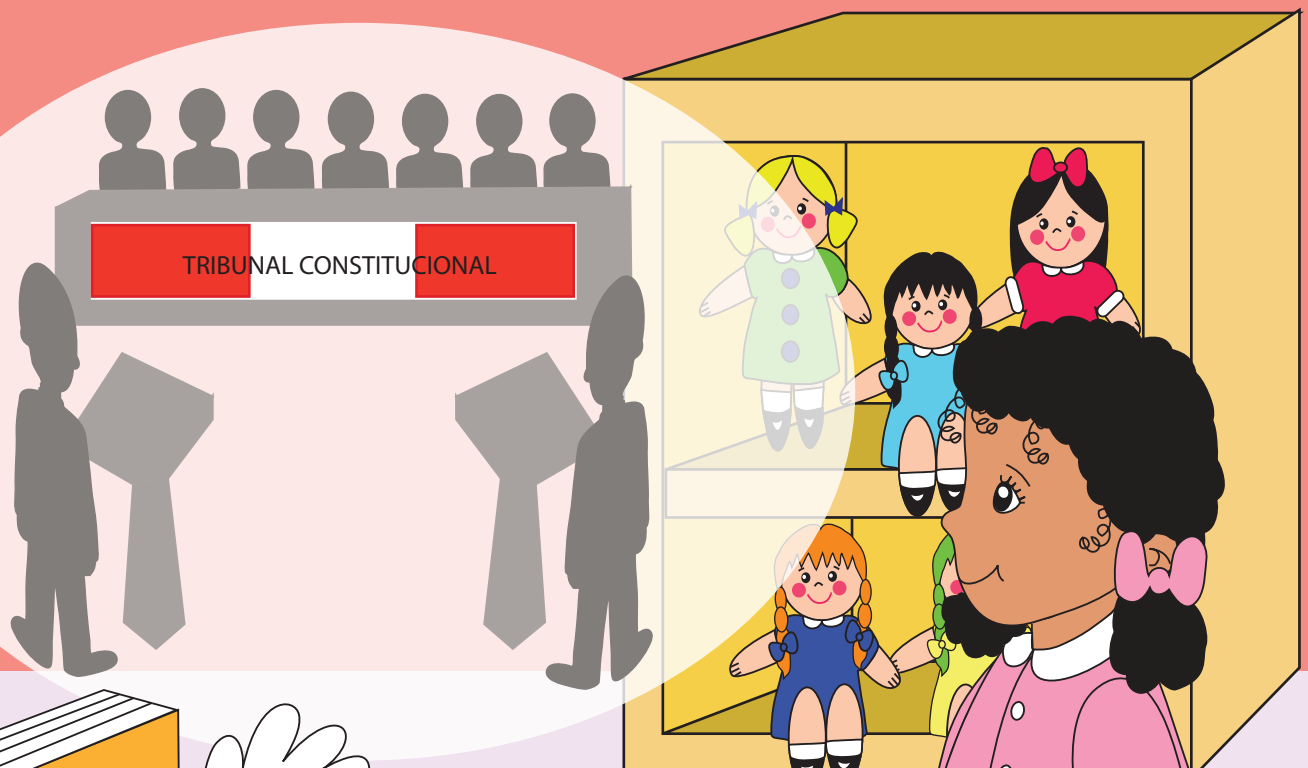
¡Sí! Yo soy
la Constitución del Perú
y defiendo los derechos
de todas las personas.
Esas personas que estás
dibujando tienen todavía
varios caminos para
recuperar sus trabajos.
¡Ven, te lo explicaré!



CONSTITUCIÓN
DEL
PERÚ


¿Y si igual no les devuelven sus trabajos?

Imaginemos por un momento que tus muñecas son las personas que perdieron sus trabajos. Ellas no están solas, te tienen a ti para que las protejas y las defiendas... También, todos los peruanos cuentan con instituciones que los protegen como la Defensoría del Pueblo y el Poder Judicial.



En ese caso, tú y tus muñecas deberán recurrir a mí a través del Tribunal Constitucional, que es la institución que hace cumplir los derechos y deberes que se contemplan en mis artículos.





¿Con quién
hablas hijita?

Bueno, guarda
tu mochila, no la
necesitarás hasta
el lunes...

Con mis
muñecas mamá.

DÍAS DESPUÉS...

¡Mira hija!
¿Recuerdas la marcha
que vimos el otro
día? Les devolvieron
sus trabajos por
orden del Tribunal
Constitucional...

¡Ya lo sabía
mamá! ¡El Tribunal
Constitucional es
el que hace que se
cumpla la Constitución
del Perú!

